



Señor

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA.

Dra. Magola Gómez Díaz.

E. S. D.

Asunto: Ejecutivo Laboral.

Demandante: Alfonso Tovar.

Demandado: Ganadería el Triunfo en Liquidación y otros.

Radicación: 2019 - 00049.

JAIME ENRIQUE MANJARREZ BARANDICA, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del dentro del presente asunto, acudo ante su honorable despacho para presentar liquidación del crédito como lo ordena el artículo 446 y 447 del C.G.P.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:

Por Concepto de Reajuste de Salarios:

La suma de veinte millones sesenta ocho mil quinientos ocho (\$20.068.508) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.

Por Concepto de Intereses de cesantías.

La suma de ciento treinta siete millones quinientos ochenta tres mil cuatrocientos cuarenta seis (\$137.583.446) pesos.

Por Concepto de Auxilio de Cesantías:

La suma de cuarenta cuatro millones seiscientos cincuenta siete mil setecientos setenta tres (\$44.657.773) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.

Por Concepto de Primas de Servicios:

La suma de veinte dos millones seiscientos cuarenta cuatro mil cuatrocientos diecinueve (\$22.644.419) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.

Por Concepto de Vacaciones:

La suma de once millones seiscientos sesenta siete mil quinientos setenta cinco (\$11.667.575) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.



Por Concepto de Sanción Moratoria por la no Consignación de la Cesantías a un Fondo:

La suma de doscientos noventa cinco mil seiscientos noventa cinco quinientos cincuenta cinco (\$295.695.555) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.

Costas y Agencias en derecho Primera Instancia:

La suma de veintidós millones cuatrocientos veintidós mil ciento cincuenta siete (\$22.422.157) pesos, fijadas por el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana – Cesar.

Costas y Agencias en derecho del proceso de incidente de nulidad Primera Instancia:

La suma de un millón seiscientos cincuenta seis mil doscientos treinta dos (\$1.656.232) pesos, fijadas por el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana – Cesar.

Costas y Agencias en derecho del proceso de incidente de nulidad Primera Instancia:

La suma de ochocientos setenta siete mil ochocientos tres (\$877.803) pesos, fijadas por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, sala Civil-Familia-Laboral.

Valor Total de la Liquidación del Crédito:

La suma de quinientos cincuenta siete millones doscientos setenta tres mil ochocientos veinticuatro (\$557.273.824) pesos más las costas y agencias en derecho estipulas dentro del presente proceso ejecutivo laboral.

Atentamente

JAIME ENRIQUE MANJARREZ BARANDICA

C.C. 1.065.610.516 expedida en Valledupar

T.P. 247.828 del C.S. de la J.